

RECONOCIMIENTOS DE POLICÍA NACIONAL A PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA



U
23

[ENTREGA DE MENCIONES](#)

Pág. 2

[MEDIDAS ANTITERRORISTAS](#)

Pág. 3

[LA VENTANA DEL R@S](#)

Pág. 4

[MONEDA CONMEMORATIVA](#)

Pág. 6

[CIBER R@S](#)

Pág. 7

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Pág. 11

[INTERLOCUTOR POLICIAL SANITARIO](#)

Pág. 11

[NOTICIAS](#)

Pág. 12



RECONOCIMIENTOS DE POLICÍA NACIONAL A PROFESIONALES DE SEGURIDAD PRIVADA



El pasado 12 de diciembre, la **Unidad Central de Seguridad Privada** de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana organizó el acto de entrega de menciones honoríficas a profesionales del ámbito de la seguridad privada. El evento se desarrolló en el salón de actos del Complejo Policial de Canillas, Madrid y fue presidido por el Comisario General, al que acompañaban el Jefe de la Unidad Central de Seguridad Privada y otros mandos policiales de la misma.



Por otro lado, los días 13 y 14 se celebraron sendos actos en **León y Córdoba**, en los que se entregaron 17 y 107 menciones, respectivamente, siendo los eventos presididos por el Subdelegado y Subdelegada del Gobierno en cada provincia.



En el acto se hizo entrega de **277 menciones honoríficas** a directores y jefes de seguridad, detectives privados, vigilantes de seguridad, profesores de centros de formación y otros actores relacionados con la seguridad privada, destacándose la del vigilante de seguridad que llevó a cabo unas maniobras de reanimación, consiguiendo salvar con ello la vida de una persona.



comprometidos contigo



REFORZAMIENTO DE MEDIDAS ANTITERRORISTAS



La Policía Nacional recuerda al sector de la seguridad privada la necesidad de reforzar los servicios, procedimientos y medidas de colaboración correspondientes al vigente nivel de activación antiterrorista. El refuerzo policial se mantendrá hasta las 24:00 horas del 10 de enero de 2024.

Estas medidas de especial intensificación operativa se aplicarán en todo el territorio nacional, y comprenden las siguientes acciones:

1. Reforzar los dispositivos operativos, las medidas preventivas, de vigilancia y de respuesta en todos aquellos **lugares en los que pueda tener lugar una alta presencia o tránsito de personas**, tales como:
 - a) Grandes centros, infraestructuras e intercambiadores de transportes, instalaciones y medios de transporte aéreo, terrestre y marítimo, especialmente aquellos que han de soportar una mayor afluencia de ciudadanos y de tráfico.
 - b) Las zonas, plazas, paseos y grandes vías comerciales, dada la importante afluencia de ciudadanos que en estas fechas pueden producirse en las mismas
 - c) Los acontecimientos de ocio, deportivos, religiosos o mercadillos.
 - d) Los edificios, centros o instalaciones emblemáticas con gran presencia de visitantes, o que puedan ser identificados como de especial interés para posibles acciones terroristas.
 - e) En general, todos aquellos lugares o edificios en los que se prevean especiales concentraciones de ciudadanos y que, por ello, puedan ser considerados como potenciales objetivos de acciones terroristas.
2. Reforzar las actuales medidas de prevención, protección y respuesta en relación con las embajadas, demás legaciones diplomáticas, así como sobre sus intereses estratégicos y lugares de culto, educativos, económicos o de cualquier otro tipo de **Israel, Turquía, Palestina, Líbano y Jordania**.
3. Reforzar las medidas de prevención, protección y respuesta sobre todas las embajadas y **representaciones diplomáticas de la UE** y de sus Estados miembros, y de

manera particular las de **Francia, Suecia y Dinamarca**.

4. Reforzar las medidas de prevención, protección y respuesta en relación con la **embajada de Estados Unidos y Reino Unido** y demás legaciones diplomáticas de dichos países en España, así como sobre sus intereses educativos, económicos o de cualquier otro tipo.
5. Reforzamiento de las medidas de prevención, protección y respuesta implementadas por los operadores de las **infraestructuras críticas**.
6. Reforzar las **medidas de ciberseguridad**.
7. **Por los miembros del sector de la seguridad privada se extremarán las medidas y recomendaciones de seguridad y autoprotección ante posibles ataques terroristas contempladas en la Instrucción 6/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se imparten recomendaciones en materia de autoprotección y criterios de actuación ante la comisión de atentados terroristas.**

A través de siguiente enlace se puede acceder a la Instrucción nº 6/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad. En esta instrucción se recogen recomendaciones con medidas de autoprotección

[Pulse aquí](#)





LA VENTANA DEL R@S: ENCUENTRO CON EL DETECTIVE PRIVADO AGUSTÍN RUIZ



Dando un paso más en el acercamiento de la Policía Nacional al sector de la investigación privada, integrantes de la Unidad Central de Seguridad Privada de la Policía Nacional se reunieron con el detective privado Agustín Ruiz para conocer de primera mano los puntos de vista de un profesional de la investigación privada con más de cuarenta años de carrera profesional. En este artículo se hace un resumen de las conversaciones mantenidas con este detective.

Agustín se inició en el mundo de la investigación privada de la mano de su padre, también detective, integrado en la extinta figura de auxiliar de detective.

Tras sus primeros pasos en la profesión junto a su progenitor, Agustín continuó con su formación en la Universidad Complutense de Madrid a fin de obtener la formación necesaria para poder habilitarse como detective.

Desde sus inicios, ha podido observar una transformación en la profesión, y no sólo en lo que al avance de los medios tecnológicos se refiere, sino que también ha observado un cambio de percepción con respecto a los detectives por parte de los diferentes sectores empresariales y jurídicos, ya que

las empresas se han percatado que las inversiones en investigación son rentables, bien con la prevención de actividades fraudulentas o con la generación de inteligencia.

Agustín considera que la perseverancia es la mayor virtud que debe poseer cualquier investigador, pues este valor evitará la frustración en el discurrir de sus investigaciones diarias.

El detective estima adecuada la actual Ley de Seguridad Privada, si bien echa en falta una ley específica de investigaciones privadas, a fin de dar cobertura a las peculiares funciones que desempeñan estos profesionales y deslindarlas de una manera más clara del resto de operadores del sector. ¿La principal diferencia con ellos? El detective debe trabajar sin ser visto.

Desde que se implantaron las herramientas de coordinación entre Policía Nacional y Seguridad Privada desarrolladas en el Plan Integral de Colaboración a través del canal Red Azul, Agustín se adhirió a ellas, apostando por un plan que iba a dar muy buenos resultados, tal y como ha resultado ser. Desde su implantación, la comunicación con la

En cuanto al punto de vista que tiene el detective sobre la actual ley de seguridad privada, la considera adecuada ya que establece un mayor control sobre la investigación para evitar el intrusismo.





LA VENTANA DEL R@S: ENCUENTRO CON EL DETECTIVE PRIVADO AGUSTÍN RUIZ



Desde su implantación, la comunicación con la Policía Nacional ha mejorado considerablemente, si bien echa en falta establecer algún procedimiento que permita una automática retroalimentación sobre la utilidad de la información facilitada, pues sería una “recompensa moral” para todos aquellos profesionales del sector que ayudan en la creación de inteligencia.



En el desarrollo de su actividad profesional, Agustín es un destacado colaborador de la Policía Nacional, aportando información, a través de Red Azul, sobre hechos que presentan caracteres de delito.

El detective considera que otras administraciones deberían de desarrollar canales de comunicación similares a Red Azul, ya que en el transcurso de sus investigaciones no es infrecuente que detecten fraudes a la Administración, generalmente relacionados con la Hacienda Pública o con la Seguridad Social, por poner algunos ejemplos.

Igualmente considera preciso el desarrollo de un protocolo específico para la facilitación de información a los detectives privados por parte la Policía Nacional, en casos concretos, para dar cumplimiento a la bidireccionalidad de las comunicaciones entre ambos actores.



Para concluir el encuentro, Agustín lanza un mensaje optimista a las personas que se estén planteando dedicarse a la investigación privada. Pronostica que además de seguir siendo un excelente recurso frente a la lucha contra el fraude interno, que se ha visto incrementada como resultado de las políticas *compliance*, la investigación privada avanzará en el camino de la creación de inteligencia como herramienta imprescindible para la toma de decisiones de grandes empresa, sin menoscabo de continuar dando servicio a clientes particulares que acuden al despacho de un detective en busca de ayuda.

A lo largo de su carrera profesional, ha podido observar una progresiva mejora en la percepción que los órganos judiciales tienen de los detectives, lo que ha ido acompañado de una mayor consideración de sus informes de investigación, siendo muy habitual la participación de miembros de la judicatura en mesas redondas y otros actos formativos organizados en el ámbito de la investigación privada.



NUEVA MONEDA CONMEMORATIVA 200 ANIVERSARIO POLICÍA NACIONAL



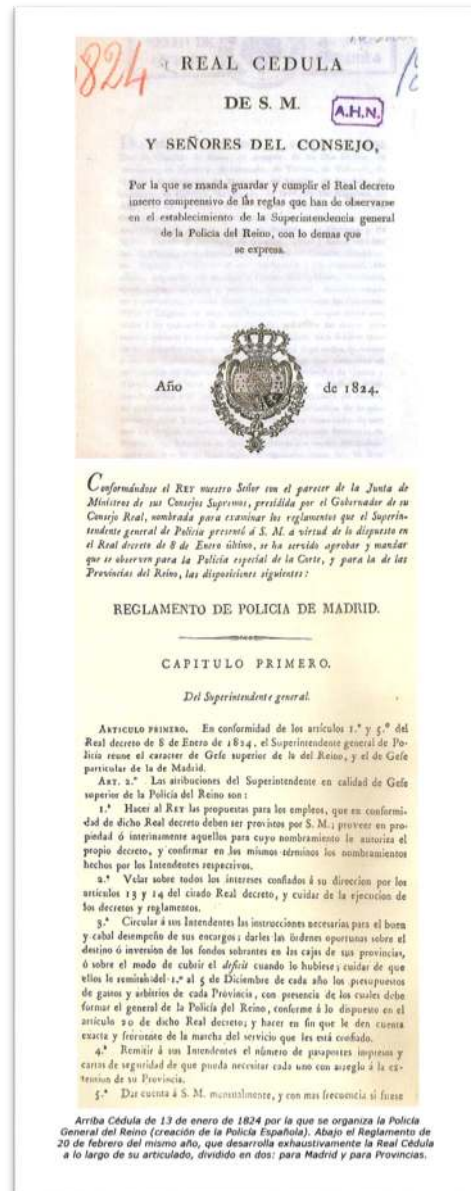
España pondrá en circulación una moneda de 2 euros conmemorativa del 200 aniversario de la Policía Nacional.

Las monedas conmemorativas tendrán curso legal en todos los países de la zona del euro, por lo que podrán utilizarse y deberán ser aceptadas como cualquier otra moneda en curso.

El 200 aniversario de la creación de la Policía Nacional se celebrará, entre otras iniciativas, con la emisión, acuñación y puesta en circulación de una moneda de 2 euros conmemorativa, que verá la luz durante el primer trimestre del año 2024. Así lo confirmó el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 266, de 7 de noviembre de 2023, donde se regula que en la cara nacional de las monedas emitidas (anverso) aparecerá el emblema de la Policía Nacional. Sobre este emblema, en sentido circular y en mayúsculas, podrá leerse la leyenda POLICÍA NACIONAL 1824-2024, mientras que en la parte inferior, también en sentido circular y en mayúsculas, aparecerá la leyenda ESPAÑA. Rodeando todos estos motivos, en la zona circular exterior de la moneda se situarán las doce estrellas de la Unión Europea.

Fue el rey Fernando VII quien dictó en 1824 la Real Cédula por la que se creaba la Policía General del Reino ante la necesidad de dotar a las ciudades españolas de una estructura de seguridad moderna.

Se emitirá durante el primer trimestre del año 2024, y en ella aparecerá el emblema del Cuerpo y una leyenda circular situada en la parte superior en la que podrá leerse "POLICÍA NACIONAL 1824-2024"



comprometidos contigo



¿QUÉ ES EL QRISHING?

El término Qrishing se deriva de la palabra Phishing que se refiere a correos electrónicos fraudulentos que engañan a los destinatarios para que compartan información personal, financiera o de seguridad.

A diferencia del smishing o el phishing, donde los ciberdelincuentes envían enlaces fraudulentos a través de un SMS o de un correo, en el Qrishing es el usuario quien escanea voluntariamente el código QR.

**ENGAÑAN A LOS DESTINATARIOS
PARA QUE COMPARTAN
INFORMACIÓN PERSONAL**

Las iniciales QR se traducen en inglés como Quick Response (Respuesta Rápida) y sirven para almacenar información y hacerla accesible al usuario. **El acceso a estos códigos es tan simple como escanear los mismos con cualquier dispositivo electrónico.**

Esta modalidad delictiva requiere de un escaneo del código QR por parte de la víctima. Ese **código QR se encuentra manipulado por los delincuentes** y una vez accede el usuario, **se descarga en el dispositivo un software malicioso** que infecta el terminal, accediendo de esta forma a los datos más sensibles del usuario a través de una página web fraudulenta.



CONSEJOS DE SEGURIDAD:

- Al descargar una APP mediante un código QR se debe verificar que sea desde PLAY STORE o APP STORE.
- Se debe desactivar la opción de apertura automática de sitios webs de la aplicación lectora de QR.
- Si la página a la que deriva el código QR solicita datos bancarios, personales, etc., se debe desconfiar.
- Se deben blindar los datos personales y preferiblemente se hará uso de tarjetas específicas para compras online o pagos mediante QR.
- Ante la sospecha de haber sido víctima de un fraude, se han de modificar las claves y contraseñas, bloquear tus las tarjetas y denunciar los hechos ante la policía.





PREGUNTAS FRECUENTES

DILIGENCIADO DIGITAL DE LIBROS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Autor: Inspector Jefe, Francisco José Alonso Tejeda.



Recientemente, se ha remitido a las empresas y departamentos de seguridad información de cómo ha de llevarse a cabo el nuevo procedimiento de diligenciado de los libros en materia de seguridad privada.

*Esta forma de realizar el diligenciado de los libros **tiene las siguientes ventajas:***

- **No precisa el desplazamiento personal,** o tener que enviar los libros por mensajería a las dependencias de las Unidades de Policía Nacional, encargadas de llevar a cabo este trámite.
- **Es un proceso más rápido,** por lo que se debería disponer de los libros en un plazo menor, que el que hasta ahora se venía desarrollando.
- **Relación por medios electrónicos.** Se garantiza lo dispuesto por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respecto a relacionarse los ciudadanos con la Administración a través de medios electrónicos.
- **Cumplimiento normativo,** se facilita la obligación establecida en la Ley de disponer de los libros registros de seguridad privada.

LIBRO REGISTRO DE COMUNICACIONES A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

nº libro	Fecha comunicación			Dependencia policial	Resumen de lo comunicado
	Día	Mes	Año		

Sin embargo, este proceso no evita el tener que imprimir los libros registro de seguridad privada, que habrán de ser rellenados de forma manual o en la forma que señala el apartado tercero de la Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los modelos oficiales de los Libros-Registro que se establecen en el Reglamento de Seguridad Privada.





PREGUNTAS FRECUENTES

DILIGENCIADO DIGITAL DE LIBROS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Autor: Inspector Jefe, Francisco José Alonso Tejada.



Aprovechando la publicación de este artículo y ante las dudas planteadas por las empresas de seguridad, se ha considerado conveniente recordar este novedoso procedimiento del "diligenciado digital", que consta de las siguientes fases y observaciones:

1º.Policía Nacional, por medio de sus Unidades de Seguridad Privada (a nivel central o provincial), **ha hecho llegar los modelos de los libros de seguridad privada**, en formato de texto, que han de ser utilizados para este procedimiento.

2º.Las empresas de seguridad y lo usuarios de sistemas de seguridad, cuando precisen que sea diligenciado un libro registro, utilizarán estos modelos facilitados por Policía Nacional, **y habrán de conformarlos, únicamente en su primera página**, que está destinada para el texto de diligencia, poniendo datos como son el nombre de la empresa, dirección, etc.

Observaciones:

-Solo se puede modificar la primera hoja de cada libro, de forma que la empresa de seguridad o el usuario de un sistema de seguridad puedan anotar en ella, los apartados concretos relativos al nombre, dirección, etc.

-No está habilitada la edición de las restantes páginas, por lo que no se puede hacer anotaciones en ellas (de modo que no es posible enviar libros con anotaciones de los elementos ya instalados, como, al parecer, en algunos casos se venía haciendo).

-En aquellos casos que no se hubieran recibidos los modelos de los libros creados por la Unidad Central de Seguridad Privada y que, como ya se ha comentado, están en formato de texto, éstos podrán ser solicitados o a dicha Unidad Central o las diferentes Unidades Territoriales de Policía Nacional de cada provincia.

*-Una vez rellenado por las empresas los apartados de la primera página (única que permite la edición), se finaliza el proceso, debiendo **convertir el documento que se encontraba en formato de texto a PDF.***

-Conviene señalar que no es obligatorio el cambio de los libros que se disponga actualmente y que no estén terminados por haberse completado todos sus apartados.

-Solo se pueden enviar para diligenciar por este procedimiento, aquellos libros registros que devienen de los modelos enviados desde este Unidad Central de Seguridad Privada o de las Unidades periféricas de seguridad privada de Policía Nacional.

-Aquellos libros antiguos, diligenciados con el procedimiento anterior; que aún se dispongan por las empresas, pueden seguir siendo utilizados hasta ser completados.



PREGUNTAS FRECUENTES

DILIGENCIADO DIGITAL DE LIBROS DE SEGURIDAD PRIVADA.

Autor: Inspector Jefe, Francisco José Alonso Tejada.



3º. Una vez conformado el libro por la empresa de seguridad o los usuarios de sistemas de seguridad y, como ya se ha expuesto, convertidos a formato PDF, deberían ser remitidos por correo electrónico a las direcciones facilitadas por Policía Nacional (son correos electrónicos de uso específico para este tipo de trámite).

4º. Cuando la Unidad Territorial de Policía Nacional recibe el libro registro, ya en formato de PDF y que solo debe tener las anotaciones ya señaladas de la página del diligenciado, la misma gestionará su diligenciado de forma digital, de modo que aparecerá en cada hoja un código alfanumérico que individualiza la firma.

Observaciones

La Unidades de Policía Nacional admitirán los libros recibidos salvo que:

- *Se traten de modelos de libros diferentes a los enviados por Policía Nacional.*
- *Se observen deficiencias, modificaciones o anotaciones no permitidas, momento en el que se devolverá, especificando la anomalía observada para que sea subsanada.*

5º. La Unidad Territorial de Policía Nacional que gestiona el diligenciado, enviará a la empresa de seguridad o al usuario del sistema de seguridad el libro en formato PDF, pero con la diligencia y firma que aparecerá en todas las páginas del mismo.

6º. Una vez recibido el Libro Registro, ya sea una empresa de seguridad o el usuario de un sistema de seguridad, éstos deberían imprimir sus páginas, rellenando a partir de ese momento los apartados correspondientes, bien de un modo manual (bolígrafo o rotulador) o como establece la Resolución de 16 de noviembre de 1998, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se aprueban los modelos oficiales de los Libros-Registro recogidos en el Reglamento de Seguridad Privada, en su apartado tercero, de forma que aunque se realicen anotaciones en un ordenador, estas deben quedar finalmente imprimidas en la hojas facilitadas del libro ya diligenciado (por lo que, sencillamente, habría de incluirse en la impresora estas hojas, en vez de una hoja en blanco).

Los objetivos de este nuevo procedimiento no son otros que facilitar:

- 1º. Las comunicaciones entre el sector de la seguridad privada y la Policía Nacional.*
- 2º. Los procedimientos relacionados con las diligenciación de libros registros.*
- 3º. El cumplimiento normativo por los actores que intervienen en seguridad privada.*



comprometidos contigo



TODOS LOS CENTROS DE SALUD DE MURCIA CONTARÁN CON VIGILANTES DE SEGURIDAD

La totalidad de centros de salud repartidos por la Región de Murcia contarán a partir de ahora con la presencia de vigilantes de seguridad. El personal de seguridad privada se encargará de proteger las instalaciones sanitarias, así como a los distintos profesionales que trabajan en ellas, y a los usuarios que acuden a los centros sanitarios. Con esta medida se pretende minimizar los casos de agresiones y amenazas que pudieran darse en estos entornos. La medida ahora adoptada **se implanta tras el asesoramiento del Interlocutor Policial Territorial Sanitario de la Policía Nacional.**



REUNIÓN ENTRE POLICÍA NACIONAL Y SERVICIO DE SALUD DE CÓRDOBA

El Interlocutor Policial Territorial Sanitario mantuvo un encuentro con los directores de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud de la provincia de Córdoba. En la sesión se expusieron las diferentes medidas preventivas contenidas en el Plan de Prevención y Atención de Agresiones a los Profesionales Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como el procedimiento de actuación frente a una agresión. Los asistentes a la reunión aprovecharon la ocasión para plantear sus preguntas al representante policial, valorándose la necesidad de que estos encuentros adquieran un carácter periódico.



ENCUENTRO FORMATIVO EN TERUEL

El Interlocutor Policial Territorial Sanitario de Teruel se reunió con miembros del sector sanitario de la provincia. Al encuentro acudieron médicos, enfermeros y otros profesionales del sector de la salud. Durante la jornada los agentes policiales impartieron instrucciones sobre el proceder del personal sanitario ante casos de pacientes agresivos. Se trata de unas jornadas con una parte teórica y otra práctica, cuyo objetivo principal es transmitir la filosofía de prevención como herramienta fundamental con el objetivo de aumentar la seguridad en este entorno laboral.

Los policías indicaron a los asistentes la **importancia de interponer denuncia** tras este tipo de incidentes, a fin de que se tenga conocimiento por parte de las autoridades y de este modo proceder contra la persona agresora.



FORMACIÓN DEL INTERLOCUTOR POLICIAL TERRITORIAL SANITARIO EN PALENCIA

El jefe de la Unidad Territorial de Seguridad Privada e Interlocutor Policial Territorial Sanitario de Palencia, impartió en el salón de actos del hospital Río Carrión una formación sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, así como de las medidas que pueden seguir los sanitarios para evitar ser víctima de las mismas. A la acción formativa asistieron 50 profesionales del sector sanitario. Una de las principales inquietudes de los asistentes giró en torno a las agresiones a sanitarios provocadas por los acompañantes de los pacientes, las dudas surgidas quedaron resueltas por parte del Interlocutor Policial Territorial Sanitario.





ACTUACIONES OPERATIVAS EN ESTADIOS DE FÚTBOL 2023



Durante el 2023, la Policía Nacional y LaLiga han continuado implantando el proyecto que se inició en 2019 de dar formación sobre las actuaciones operativas que se llevan a cabo con ocasión de celebraciones de encuentros de fútbol a vigilantes de seguridad y otros profesionales de la seguridad privada. En este año que finaliza se desarrollaron en Pamplona, Gijón y Valladolid.



Este tipo de formación presencial, enfocada en las actuaciones desarrolladas por los vigilantes de seguridad en los estadios de fútbol, pretende ser un punto de encuentro entre los distintos profesionales que intervienen en el normal desarrollo de los encuentros deportivos en España.

La celebrada en la capital pucelana se llevó a cabo en las instalaciones del estadio de fútbol José Zorrilla y, como viene siendo habitual, se hicieron dos sesiones, una de mañana y otra de tarde, y un total de 80 asistentes. Entre los concurrentes se encontraban miembros de la Policía Local de Valladolid, quienes también forman parte de los dispositivos policiales diseñados para cubrir los encuentros deportivos.

La jornada fue inaugurada por el Comisario, Jefe Provincial de la Comisaría de Valladolid, el director del departamento de seguridad de LaLiga y el jefe del Grupo de Relaciones Institucionales-Red Azul de la UCSP, habiéndose contando en la organización con los integrantes de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de Valladolid.



Los temas tratados versaron sobre condiciones de acceso y permanencia en los estadios, reglamentos internos de los recintos deportivos, funciones de los vigilantes de seguridad en la gestión de emergencias, operativo policial en los partidos de fútbol e integración de los vigilantes de seguridad en los mismos, grupos radicales y violentos en el fútbol y simbología que utilizan, actuación en caso de atentado terrorista, delitos de odio, primeros auxilios y participación de las personas con distinta capacidad intelectual en los eventos deportivos.



Entre los ponentes se encontraban miembros de la Oficina Nacional de Deportes, de la Unidad de Intervención Policial, la Unidad Central de Seguridad Privada, Unidad Central de Participación Ciudadana, departamento de seguridad de LaLiga de fútbol y Cruz Roja Española.

Durante el año 2023 se han realizado tres formaciones de este tipo en distintos estadios de fútbol, en concreto en las ciudades Pamplona, Gijón y Valladolid.

LA POLICÍA NACIONAL SIGUE POTENCIANDO LA FIGURA DEL DETECTIVE PRIVADO ANTE LAS ASEGURADORAS

En el año 2019, la Policía Nacional, a través de la UCSP, inició una campaña de difusión de la figura del detective privado entre las diferentes aseguradoras que buscaba la **potenciación y consolidación de esta profesión en ese sector**, y diferenciar las funciones de los detectives de las de otras profesiones que intervienen en la determinación de las causas de los siniestros.

Continuando con esta acción estratégica, en 2023 se han llevado a cabo tres formaciones, habiéndose realizado las dos últimas en el mes de noviembre, en las instalaciones de una aseguradora y en la sede de INESE, una de las mayores comunidades del sector asegurador.



UNA INVESTIGACIÓN DE LA UCSP CONSIGUE EL INGRESO EN PRISIÓN DE LOS DOS DETENIDOS

La UCSP inició hace más de un año una investigación sobre dos personas que **se dedicaban a la extorsión, así como a la prestación de servicios intrusos de seguridad privada**. Tras las pesquisas realizadas, se demostró un delito de blanqueo de capitales, procediéndose a la detención de estas dos personas en Cáceres, así como al registro de su vivienda, en el que se intervinieron 50000 euros en efectivo, numerosas joyas y dos vehículos de alta gama. Tras ser puestos los detenidos a disposición de la autoridad judicial, esta dispuso su ingreso en prisión provisional.



DECISIVA INTERVENCIÓN DE DOS VIGILANTES EN UN INCENDIO EN PALENCIA

La actuación llevada a cabo por dos vigilantes de seguridad que prestan servicio en el Hospital Río Carrión de Palencia resultó vital para la evacuación del edificio tras declararse un incendio. Las llamas se originaron en el colchón de una de las habitaciones de la novena planta. Gracias a la **ejemplar actuación de los vigilantes de seguridad** se procedió a la rápida evacuación de la planta afectada y no hubo que lamentar daños personales. El **trabajo en equipo** de los profesionales de la seguridad privada contribuyó a que el protocolo antiincendios se desarrollara según lo establecido.



PROHIBICIÓN DE ACCESO PARA LOS ULTRAS QUE AGREDIERON A UN VIGILANTE DE SEGURIDAD EN UN ESTADIO DE MADRID

La Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte **reclama seis mil euros de multa y la prohibición de acceso** a los recintos deportivos durante doce meses para cada uno de los tres miembros del Frente Atlético que agredieron a un vigilante de seguridad que prestaba servicio en el estadio Metropolitano de Madrid.

La Comisión Permanente se reúne con intensa periodicidad -una vez cada dos semanas- para analizar los acontecimientos más recientes y formular, en su caso, propuestas de apertura de expedientes sancionadores cuando considera que los hechos analizados son constitutivos de infracción.





NOTICIAS



LA UCSP DETIENE A UN INTEGRANTE DE SEGURIDAD PRIVADA QUE SE HACÍA PASAR POR POLICÍA

La investigación se inició gracias a una **información recibida a través del canal de colaboración con seguridad privada Red Azul**. Con los datos recibidos, los investigadores de la UCSP desarrollaron una operación en la que comprobaron que un varón habilitado en seguridad privada, se dedicaba a obtener información con fines investigativos. El detenido actuaba de forma habitual identificándose verbalmente como policía, a la vez que mostraba una placa emblema de color dorado, lo que llevaba a otras personas a creer que se encontraban ante la presencia de un verdadero policía. Con su manera de proceder **el detenido accedía a información que de otra forma no podría conseguir**. Tras comprobar el modo de actuar de este varón, los agentes procedieron a su detención por la presunta comisión de un delito de usurpación pública, interviniendo en ese momento la placa emblema usada para la comisión delictiva. Este tipo de acciones policiales tienen como fin principal promover y favorecer el buen desarrollo de los servicios de seguridad privada y salvaguardar la imagen de los profesionales de la misma, y del servicio que prestan en favor de la seguridad integral de nuestra sociedad.



REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PROVINCIAL DE SEGURIDAD PRIVADA EN ZAMORA

El subdelegado del Gobierno en Zamora, presidió la comisión a la que asistieron responsables de la Policía Nacional en la provincia, así como de otras fuerzas de seguridad, asociaciones del sector y delegados de las principales organizaciones sindicales. El subdelegado del Gobierno en Zamora, destacó “el importante papel de la seguridad privada en España y en Zamora, que se ha convertido en una pieza fundamental no sólo por su aportación a la seguridad de todos los ciudadanos, sino también

como motor de la economía y un sector creador de empleo”. También **destacó el papel del Plan Red Azul, que ha incrementado la colaboración del sector privado con la Policía Nacional** durante el último año, mejorando la eficiencia de la seguridad pública.



REUNIÓN DE TRABAJO ENTRE UCSP Y APDPE

El pasado 11 de diciembre, tuvo lugar en las dependencias de la Unidad Central de Seguridad Privada una reunión entre los responsables del control y colaboración de los despachos de detectives y los representantes de la Asociación Profesional de Detectives Privados de España. En el mencionado encuentro se trataron diferentes temas de interés como: las últimas **actuaciones llevadas a cabo por la UCSP relacionadas con el intrusismo profesional**, así como de las medidas para fomentar la colaboración para detectar este tipo de actividades, se habló de las distintas actuaciones formativas en las que participará la UCSP junto con la APDPE y se expusieron diferentes temas relacionados con la colaboración Policía Nacional – Despachos de Detectives.



comprometidos contigo

ENCUENTRO EN CÓRDOBA CON EL SECTOR DE LA JOYERÍA

Miembros de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de Córdoba desarrollaron una **actividad formativa junto a representantes del sector joyero** de esa ciudad. La jornada contó con la presencia de algunos responsables de empresas de instalación y mantenimiento de equipos de seguridad que prestan servicio en la provincia. Uno de los asuntos que mayor interés fue el relacionado con el periodo de adecuación al grado III en los establecimientos que ya existentes y en que les afectaba la normativa en general a los mismos.



CONTINÚA LA COLABORACIÓN CON LOS CENTROS DE FORMACIÓN DE MADRID

Integrantes de la UCSP se desplazaron hasta las instalaciones de un centro de formación en seguridad privada en Madrid y procedieron a impartir unas jornadas de formación en un curso de formación previa. Entre los diferentes temas que se explicaron a los futuros vigilantes de seguridad se incidió especialmente en las medidas de prevención y actuación ante los delitos más habituales a los que se van a tener que enfrentar como hurtos y robos, así como otros sobre los que, por su importancia y especiales características, deben tener ciertas nociones, como son la violencia de género o los delitos de odio, sin olvidar las recomendaciones de actuación ante un posible atentado terrorista.



JORNADA “DESAFIOS EN SEGURIDAD” CELEBRADA EN A CORUÑA

En el marco de las líneas estratégicas diseñadas por la Jefatura Superior de Policía de Galicia, tuvo lugar el acto organizado por Asociación de Empresas y Expertos en Seguridad de Galicia (AESGA). El acto contó con la presencia de la Subdelegada del Gobierno en A Coruña, el Jefe de la Comisaría Provincial y miembros de la distintas Unidades Territoriales de Seguridad Privada en Galicia. En esta jornada se trataron diferentes temáticas relacionadas con el futuro de la vigilancia y las amenazas vinculadas a las nuevas tecnologías.

En la jornada también se trataron aspectos prácticos sobre las inspecciones que llevan a cabo las unidades de seguridad privada de la Policía Nacional en la ponencia “*Las Inspecciones en Seguridad Privada. Aspectos a tener en cuenta por parte de las empresas y los clientes*” a cargo del jefe del Grupo Operativo de Medidas de Seguridad de UCSP.



JORNADA FORMATIVA A VIGILANTES DE SEGURIDAD EN CÓRDOBA

El Rectorado de la Universidad de Córdoba acogió una acción formativa dirigida a personal de seguridad privada. Se trataron temas relativos la normativa actual de seguridad privada, así como la Instrucción 6/2017 de SES sobre actuación de la seguridad privada en atentados terroristas. Al acto acudieron unas 100 personas entre las que se encontraban directores y vigilantes de seguridad y responsables de centros de formación.





NOTICIAS



FERIA ANUAL DE SEGURIDAD, DEFENSA Y EMERGENCIAS EN PONTEVEDRA

La localidad pontevedresa de Silleda acogió la feria anual de seguridad, defensa y emergencias (SEDEXPO).

En el marco de la misma, tuvo lugar una jornada formativa de seguridad privada que llevaba por título “La seguridad privada: presente y futuro sectorial”, organizada por las asociaciones APROSER, AJDSE y AECRA. La inauguración corrió a cargo del jefe de la Comisaría Provincial de Ourense, contando entre sus asistentes integrantes de las Unidades Territoriales de Seguridad Privada de Galicia. Se trataron temas como la evolución a nivel europeo de la industria de la seguridad privada, los cambios normativos, las necesidades regulatorias y la transformación del sector ante las nuevas realidades digitales. La misma fue clausurada por el jefe de la Comisaría Provincial de Pontevedra.



PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO SEGURIDAD CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA FUNDACIÓN BORREDÁ.

Este estudio recoge un compendio de aportaciones del sector privado a la seguridad nacional, además de ofrecer una visión global de la seguridad al conjunto del sector privado.

Los temas tratados durante la presentación, y que vienen recogidos en este estudio, versaron desde la seguridad corporativa de las empresas, hasta las certificaciones y homologaciones en los campos de seguridad física y ciberseguridad, pasando por la industria y tecnología relacionada con el campo de la seguridad. También esta recopilación hace referencia a todo lo que afecta a la regulación de la seguridad privada y la ciberseguridad, finalizando la exposición con propuestas al sector, y que vienen recogidas en el estudio. Al acto de presentación acudieron representantes de la sección de Colaboración de la Unidad Central de Seguridad Privada.



GRAN PREMIO DE MOTO GP EN VALENCIA

Integrantes de la Unidad Territorial de Seguridad Privada de Valencia supervisaron el dispositivo de seguridad privada dispuesto con motivo de la celebración del campeonato de motociclismo que se celebró en la localidad de Cheste (Valencia). Entre otras actuaciones, los policías promovieron la relación directa con los más de 120 integrantes de seguridad privada desplegados en el circuito.



ENCUENTRO ANUAL AES

Integrantes de la Unidad Central de Seguridad Privada acudieron a esta reunión, donde se debatieron temas como la ciberseguridad, los avances tecnológicos y la colaboración público-privada. En este acto, la asociación aprovechó para hacer un resumen de los proyectos realizados durante el año en curso, y presentar los proyectos



comprometidos contigo

XXXVI EDICIÓN TROFEOS DE LA SEGURIDAD

Un año más, la revista especializada en seguridad celebró el acto de entrega de sus trofeos de seguridad que Seguritecnia otorga desde 1981.

Por parte del Ministerio de Interior, acudió el Director General de Coordinación y Estudios, acompañado por el Comisario General de Seguridad Ciudadana y por el Jefe de la UCSP, junto a miembros de otros operadores de seguridad.



En el mérito en el servicio en la seguridad privada se concedieron este año dos trofeos en la categoría. Por un lado a los vigilantes Noel García y César Muñoz que, cuando se encontraban realizando su servicio en el hospital HUCA de Oviedo, intervinieron en un enfrentamiento entre dos pacientes debiendo los profesionales desarmar y detener al agresor, entregándoles el premio el Jefe de la UCSP e Interlocutor Policial Nacional Sanitario de la Policía Nacional. Por otro lado, se reconoció al guarda rural Francisco Javier Gimeno, quien guió a los servicios de extinción durante el grave incendio en Bejín, ayudando a la evacuación de personas del lugar, evitando que se produjesen víctimas.



Entre los reconocimientos se tiene que destacar el trofeo especial del jurado, concedido al **dispositivo de seguridad de la 32ª Cumbre de la OTAN** celebrada en España, dispositivo en el que la **Comisaría General de Seguridad Ciudadana desarrolló un papel fundamental en su planificación y ejecución.**

I JORNADA DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CORPORATIVA DE CARREFOUR

Organizada por el departamento de seguridad corporativa, el pasado 14 de diciembre se celebró en la nueva sede de Alcobendas una jornada de formación dirigida a delegados de seguridad del departamento.

En la misma participaron la Policía Nacional y otras fuerzas y cuerpos de seguridad. Por parte de Policía Nacional, integrantes de la UCSP dieron una visión general sobre la estructura de la Dirección General de la Policía, del Plan Integral de Colaboración RED AZUL, de las denuncias "in situ" y todo lo que hay que tener en cuenta en materia de inspecciones de estos centros por parte de Policía Nacional en materia de seguridad privada.



CARRERAS SOLIDARIAS RUTA 091

El proyecto de carreras solidarias organizadas por la Policía Nacional en diferentes ciudades españolas, en beneficio de proyectos solidarios, celebrará sus dos próximas pruebas el día **21 de enero de 2024 en Castellón** y el día **4 de febrero de 2024 en Ibiza**. Las pruebas se encuentran abiertas a todas las personas que deseen participar, contribuyendo con su inscripción al mantenimiento de causas solidarias. Las personas interesadas pueden realizar sus inscripciones a través del siguiente enlace :

<https://ruta091.es>



NOTICIAS



LA POLICÍA NACIONAL ESTRENA PERFIL EN LA RED SOCIAL WHATSAPP

A través de este nuevo canal de comunicación con la denominación verificada por Whatsapp "Policía", se difundirá contenido de interés para la ciudadanía que incluirá información para prevenir ser víctima de delitos, alertas sobre nuevas modalidades delictivas, o diverso contenido audiovisual para dar a conocer el trabajo policial entre otras informaciones de interés.

Este canal de Whatsapp es el primero de un cuerpo policial en España y se suma a los perfiles con los que la Policía Nacional ya dispone en las redes sociales X, Instagram, TikTok, Facebook, Youtube y Telegram.



PUBLICADA LA GUÍA DE TRÁMITES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Con el fin de dar a conocer de forma clara y concisa los requisitos que se deben cumplir para acceder a los servicios y trámites que son competencia del Departamento, el Ministerio del Interior ha optado por publicar una "Guía de Trámites", cuya misión es acercar más la Administración al ciudadano.



La guía recoge — entre otros— los procedimientos relacionados con empresas de seguridad.

Así mismo, cabe recordar que para cualquier aclaración o duda relacionada con el sector de la seguridad privada, se encuentra habilitado el correo electrónico redazul@policia.es.

En el siguiente enlace se puede consultar la guía completa de trámites.

<https://www.interior.gob.es/opencms/es/servicios-al-ciudadano/tramites-y-gestiones/quia-de-tramites/>

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS PUBLICA UNA GUÍA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE DATOS BIOMÉTRICOS PARA EL CONTROL DE PRESENCIA Y ACCESO.

El documento fija los criterios de uso de esa tecnología tanto con fines laborales como no laborales, estableciendo las medidas a tener en cuenta para que un tratamiento de datos personales que utilice esa tecnología cumpla con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) entre otras normativas.

La Agencia también añade un listado de medidas que deben llevarse a cabo si se superan todos los requisitos de cumplimiento de los principios del RGPD:

En el siguiente enlace se puede consultar la guía completa de trámites

<https://www.aepd.es/prensa-y-comunicacion/notas-de-prensa/la-aepd-publica-una-guia-sobre-la-utilizacion-de-datos>



GUÍA SOBRE TRATAMIENTOS DE CONTROL DE PRESENCIA MEDIANTE SISTEMAS BIOMÉTRICOS

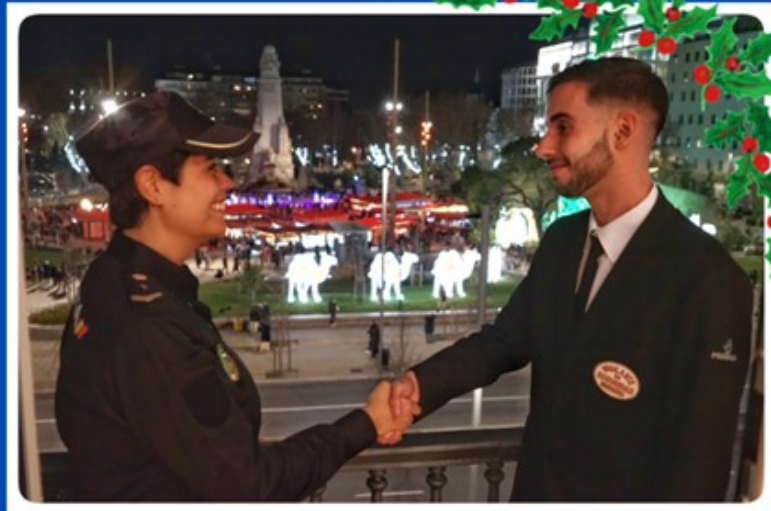


FELICITACIÓN NAVIDEÑA



Un año más, la Policía Nacional, a través de la Unidad Central de Seguridad Privada, quiere desear lo mejor a la gran familia de la seguridad privada.

UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA



*Felices fiestas y
próspero año nuevo*